



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/840

12/08/2016

2480

AUTOR/A: CAMPUZANO i CANADÉS, Carles (GMX)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada cabe señalar que aún no se está en disposición de hablar de gasto efectivo ya que en el Servicio Público de Empleo Estatal, se ha procedido a la asignación de fondos a las comunidades autónomas durante los ejercicios 2014 y 2015 y a la adjudicación de los fondos de los convenios correspondientes al Acuerdo Marco que gestiona directamente dicho Organismo sobre los que todavía no se han producido los pagos.

Respecto a la distribución de fondos a las comunidades autónomas se indica que la asignación, en 2014, fue de 15.960.386 euros y los compromisos en ese año ascendieron a 1.994.347,24 euros, mientras que en el año 2015 se asignaron 60.000.000 de euros en la distribución general y 20.000.000 de euros en el Programa de Activación para el Empleo.

Finalmente, en cuanto a la distribución correspondiente al 2016, aprobada por Conferencia Sectorial, cabe indicar que asciende a 100.000.000 euros en la distribución general. De estos 100.000.000, un total de 25.800.000 euros se destinarán a la financiación del Programa de Acción Conjunto para la Mejora de la Atención a las Personas Paradas de Larga Duración.

Madrid, 11 de noviembre de 2016